



La Plata 11 de septiembre de 2020

Alcance		Decreto - Ley 9578/80 bajo la Jurisdicción del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	
Tipo de Concepto		Remunerativo Bonificable	
Concepto Salarial		Sueldos Básicos	
Definición		Valor por Jerarquía	
		A partir del 1° de septiembre de 2020	
Escalafoón Cuerpo General y Aspirantes de 1° y 2° Año	Inspector General		\$ 18.157,34
	Inspector Mayor		\$ 16.127,98
	Prefecto Mayor		\$ 14.334,65
	Prefecto, Subprefecto y Suboficial Mayor		\$ 11.694,02
	Alcaide Mayor, Alcaide y Suboficial Principal		\$ 10.149,77
	Subalcaide y Adjutor		\$ 9.072,58
	Sargento Ayudante		\$ 7.994,30
	Sargento Primero y Sargento		\$ 5.808,72
	Cabo Primero, Cabo y Guardia		\$ 4.300,95
	Cadete 2° Año		\$ 2.982,48
Cadete 1° Año		\$ 2.570,46	
Escalafoones Profesional y Técnico, Administrativo y Auxiliar	Inspector General		\$ 18.157,34
	Inspector Mayor		\$ 16.127,98
	Prefecto Mayor		\$ 14.334,65
	Prefecto y Subprefecto		\$ 11.694,02
	Alcaide Mayor y Alcaide		\$ 10.149,77
	Subalcaide, Adjutor y Suboficial Mayor		\$ 9.072,58
	Suboficial Principal y Sargento Ayudante		\$ 7.994,30
	Sargento Primero y Sargento		\$ 5.808,72
	Cabo Primero, Cabo y Guardia		\$ 4.300,95
Alcance		Decreto - Ley 9578/80 bajo la Jurisdicción del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	
Tipo de Concepto		Remunerativo No Bonificable	
Concepto Salarial		Decreto N° 293/20 artículo 16 Anexo 12c	
Definición		Suma fija por Escalafoón	
		A partir del 1° de septiembre de 2020	
Valor por Escalafoón	Escalafoón Cuerpo General		\$ 9.668,95
	Escalafoón Profesional y Técnico, Administrativo y Auxiliar		\$ 9.519,41
Alcance		Decreto - Ley 9578/80 bajo la Jurisdicción del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	
Tipo de Concepto		Remunerativo No Bonificable	
Concepto Salarial		Decreto N° 293/20 artículo 16 Anexo 12b	
Definición		Suma fija por Escalafoón y Jerarquía	
		A partir del 1° de septiembre de 2020	
		Fecha de Vigencia	
Escalafoón Cuerpo General	Con título	Inspector General	\$ 169.866,43
		Inspector Mayor	\$ 121.494,81
		Prefecto Mayor	\$ 107.271,80
		Prefecto, Subprefecto y Suboficial Mayor	\$ 75.208,49
		Alcaide Mayor, Alcaide y Suboficial Principal	\$ 53.666,78
		Subalcaide y Adjutor	\$ 50.197,03
		Sargento Ayudante	\$ 48.753,99
		Sargento Primero y Sargento	\$ 47.896,86
		Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 45.964,94
		Sargento Ayudante	\$ 45.358,71
Sin título	Sargento Primero y Sargento	\$ 44.448,53	
	Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 43.247,23	
Aspirantes de 1° y 2° Año	Cadete 2° Año	\$ 16.333,61	
	Cadete 1° Año	\$ 16.311,31	
Escalafoones Profesional y Técnico, Administrativo y Auxiliar	Inspector General	\$ 130.024,18	
	Inspector Mayor	\$ 95.390,30	
	Prefecto Mayor	\$ 81.420,24	
	Prefecto y Subprefecto	\$ 58.902,77	
	Alcaide Mayor y Alcaide	\$ 38.114,98	
	Subalcaide, Adjutor y Suboficial Mayor	\$ 36.393,88	
	Suboficial Principal y Sargento Ayudante	\$ 35.422,29	
	Sargento Primero y Sargento	\$ 34.813,24	
	Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 33.798,44	



Alcance		Ley 13.982 bajo la Jurisdicción del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
Tipo de Concepto		No Remunerativo No Bonificable
Concepto Salarial		Decreto N° 2269/15 artículo 5
Definición		Compensación por mantenimiento de vestimenta, uniforme y equipos
Fecha de Vigencia		A partir del 1° de septiembre de 2020
Valor por Escalafón	Escalafón Cuerpo General	\$ 5.000,00
	Escalafón Profesional y Técnico, Administrativo y Auxiliar	\$ 2.500,00

A partir de septiembre 2020 se eliminan: la Bonificación No remunerativa No Bonificable de \$1.250 prevista en el decreto N° 2269/15 artículo 3° y la Suma Remunerativa A/C de \$4.000 otorgada por decreto N° 120/20

Alcance		Todo el personal del Decreto - Ley 9578/80, excepto para el personal de cadetes
Concepto Salarial		Bono Extraordinario COVID 2020
Tipo de Concepto		No Remunerativo No Bonificable y por única vez
Vigencia		Con los haberes del mes de septiembre de 2020
Monto		\$ 5.000